**N° 10**

Sesión ordinaria de Corte Plena, celebrada a las catorce horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Elizondo, quien preside; Quirós, Ramírez, Baudrit, Valle, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta, Fernández Porras y el suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Por estar en libertad Víctor Manuel Barbosa Meléndez y por no estar detenido Víctor Manuel Solís Valerio, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor por José Manuel Barbosa Campos y por Esteban Álvarez Valerio.